



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/003

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES, Y SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE TUTORÍAS EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de junio de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, vigente.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".
- El Decreto N° 3442/20 de fecha 09 de marzo de 2020, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID - 19) al territorio nacional.
- La Resolución S.G N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020, "Por la cual se establece medidas para mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19), emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- La Resolución CE- CONES N° 04/2020 de fecha 12 abril de 2020 referente a la facultad de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -COVID19- por las autoridades nacionales.
- La Resolución CE- CONES N° 06/2020 de fecha 12 de abril 2020 que modifica el Art 2° de la Resolución CE- CONES N° 04/2020 de fecha 12 abril de 2020.
- La Resolución CE- CONES N° 08/2020 de fecha 16 abril de 2020 que establece pautas generales para las Instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Emergencia Sanitaria -COVID19- dispuesta por las autoridades nacionales.
- La Resolución CONES N° 56/2018 de fecha 20 de febrero de 2018 "Por la cual se dispone la Inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Institución de Educación Superior Sujetas a la Ley N° 4995/2013, Ofertas Académicas de la Universidad Nacional de Asunción UNA"
- La Resolución CONES N° 57/2018 de fecha 19 de febrero de 2018 "Por la cual se dispone la Inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Institución de Educación Superior Sujetas a la Ley N° 4995/2013, Ofertas Académicas de la Universidad Nacional de Asunción UNA"
- La Resolución CONES N° 58/2018 de fecha 19 de febrero de 2018 "Por la cual se dispone la Inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Institución de Educación Superior Sujetas a la Ley N° 4995/2013, Ofertas Académicas de la Universidad Nacional de Asunción UNA"
- El Comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de fecha 06/04/2020, en atención a la medida ante el Riesgo de Expansión del CORONAVIRUS (COVID -19).
- La Resolución N° 0479/2020 de fecha 15 de abril de 2020 del Rectorado de la UNA, por la cual se recomienda a las Unidades Académicas, recalendarizar los procesos relacionados al desarrollo de clases y evaluaciones presenciales a partir del mes de julio de 2020, validando todas las actividades que fueron desarrolladas conforme al calendario académico de la cada Facultad.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/003

"POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES, Y SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE TUTORÍAS EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16 de abril de 2020, "por la cual se establecen las Medidas Académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Declarada en el Territorio Nacional por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), de manera a salvaguardar la salud de la Comunidad Académica"
- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16 de abril de 2020, "por la cual se establecen las Medidas Académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Declarada en el Territorio Nacional por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), de manera a salvaguardar la salud de la Comunidad Académica"
- La Resolución CD N° 1433/2020/001 de fecha 11 de junio de 2020, por la cual se opta por Aplicar Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales y se Comunica al Consejo Nacional De Educación Superior (CONES), a fin de iniciar los trámites pertinentes para insertar el proyecto académico de grado de la FIUNA en el Registro Nacional de Ofertas Académicas Presenciales que Aplican Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje.
- La Resolución CD N° 1433/2020/002 de fecha 11 de junio de 2020, por la cual se aprueba el Reglamento para Prácticas de Laboratorio en Asignaturas de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de Enseñanza-Aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de Emergencia Sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- El Memorándum DA N° 064 de fecha 25 de mayo de 2020, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por la cual remite la lista de docentes y profesionales para la atención de estudiantes y los servicios pedagógicos que demanda la implementación del proyecto académico aplicando el sistema digital de enseñanza-aprendizaje.
- El Acta N° 1433/2020 del Consejo Directivo Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos t) "*Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.*"

Que, la Resolución CE- CONES N° 08/2020, establece "Pautas y Medidas Generales Académicas y Normativas que deberán ser observadas obligatoriamente por las Instituciones de Educación Superior que opten por aplicar las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo dispuesto por las autoridades nacionales".

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico en su Memorándum DA N° 064 de fecha 25 de mayo de 2020, remite la lista de docentes y profesionales para la atención de

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/003

"POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES, Y SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE TUTORÍAS EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

estudiantes y los servicios pedagógicos que demanda la implementación del proyecto académico aplicando el sistema digital de enseñanza-aprendizaje.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en su sesión de fecha 10 de junio de 2020, Acta N° 1433/2020, han analizado todo lo expuesto y han aprobado la nomina docentes y profesionales remitida por la Dirección Académica.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Conformar el **Equipo Multidisciplinario de Docentes y Profesionales** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de Enseñanza-Aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, conforme lo dispuesto en la Resolución CE- CONES N° 08/2020; el cual queda conformado según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo / Función
Ing. Juan Carlos Silvero	Director Académico
Dra. Carmen Varela	Coordinadora de Innovación Académica
Lic. Claudio Nil Barúa	Director de Tecnología de la Información
Ing. María Lidia Aranda	Profesor de Plataforma Digital
Ing. José María Rivas	Director de Cursos Básicos
Ing. Christian Torres	Coordinador de Cursos Básicos
Ing. Roberto Olmedo	Director de Carrera de Ingeniería Civil
Ing. Luis Centurión	Director de Carrera de Ingeniería Industrial
Ing. Gisela Olmedo	Coordinadora - Carrera de Ingeniería Industrial
Ing. Edgar Castro	Director de Carrera de Ingeniería Electromecánica
Ing. David Franco	Coordinador - Carrera de Ingeniería Electromecánica
Ing. Oscar Resquín	Director de Carrera de Ingeniería Electrónica
Ing. Aurora Núñez	Coordinadora - Carrera de Ingeniería Electrónica
Ing. Oscar Alfonso	Director de Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental
Ing. Amelia Mazó	Coordinadora - Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental
Ing. Gustavo Martínez	Director de Carrera de Ingeniería Mecánica
Ing. César Vega	Coordinador - Carrera de Ingeniería Mecánica
Ing. Gustavo Verón	Director de Carrera de Ingeniería Mecatrónica
Ing. Francisco González	Coordinador - Carrera de Ingeniería Mecatrónica

Art.2º) Implementar el **Sistema de Tutorías en Línea** que desarrolle la interactividad y atienda las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en la utilización de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 4

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/003

"POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE DOCENTES Y PROFESIONALES, Y SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE TUTORÍAS EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 3º) Designar a docentes y profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, como tutores del Sistema de Tutorías en Línea para prestar los servicios de apoyo requeridos en la realización de las actividades previstas en los Proyectos Académicos de las Carreras de Grado con herramientas digitales, implementados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; conforme siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo / Función
Dra. Carmen Varela	Coordinadora de Innovación Académica
Lic. Claudio Nil Barúa	Director de Tecnología de la Información
Ing. Ariel Martínez	Profesor de Plataforma Digital
Ing. María Lidia Aranda	Profesor de Plataforma Digital
Ing. José María Rivas	Director de Cursos Básicos
Sr. Adolfo Meza	Instructor de Plataforma Digital

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano